





Exp: 0048295/2015. Córdoba, 30/12/2015

## **VISTO**

La Resolución Decanal Nº 2315/2015 que autoriza la realización del evento científico "Coloquio: Kuhn y las Ciencias Sociales. ¿Son las ciencias sociales realmente diferentes de las ciencias naturales" los días 31 de marzo y 1 de abril de 2016; y

## CONSIDERANDO

Que en el artículo 6º de la Resolución Decanal Nº 2315/2015 se cometió un error involuntario en la consignación de los aranceles de inscripción al evento;

Que se requiere subsanar el error a fin de garantizar el correcto proceso administrativo de recaudación de aranceles en concepto de inscripción al evento científico mencionado:

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el artículo 6° de la Resolución Decanal Nº 2315/2015 el cuál quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción del Coloquio: Kuhn y las Ciencias Sociales. ¿Son las ciencias sociales realmente diferentes de las ciencias naturales por los siguientes montos: expositores egresados nacionales de universidades públicas: \$500 (pesos quinientos), expositores egresados naciones no pertenecientes a universidades públicas: \$600 (pesos seiscientos), expositores estudiantes de grado de universidades públicas argentinas: \$250 (pesos doscientos cincuenta); expositores egresados y estudiantes extranjeros \$1000 (pesos mil); y asistentes no expositores \$60 (pesos sesenta)".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, a la Dra. Leticia Minhot en su carácter de responsable administrativa del evento, y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 2401

Dra. Samanta Mabel March Secretaria de Ciencia y Técnica racultad de Psicología - U.N.C.

Dra. CLAUDIA